

**METROVACESA, S. A.****(Sociedad absorbente)****LA MAQUINISTA VILA GLOBAL, S. A. U.****LOIN, S. A. U.****MONTEBURGOS, S. L. U.****METROVACESA RENTAS, S. A. U.****IRUÑESA DE PARQUES  
COMERCIALES, S. A.****ZINGURMUN IBERIA, S. L. U.****INMOBILIARIA ZABALBURU****GESTORA DE COMUNIDADES, S. A. U.****DESARROLLO COMERCIAL  
DE LLEIDA, S. A. U.****STAR INMOGESTION, S. A. U.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los Socios y Accionistas Únicos de las sociedades «La Maquinista Vila Global, Sociedad Anónima Unipersonal», «Loin, Sociedad Anónima Unipersonal», «Monteburgos, Sociedad Limitada Unipersonal», «Metrovacesa Rentas, Sociedad Anónima Unipersonal», «Zingurmun Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal», «Inmobiliaria Zabalburu Gestora de Comunidades, Sociedad Anónima Unipersonal», «Desarrollo Comercial de Lleida, Sociedad Anónima Unipersonal», «Star Inmogestión, Sociedad Anónima Unipersonal» y la Junta de accionistas de las sociedades «Metrovacesa, Sociedad Anónima» e «Iruñesa de Parques Comerciales, Sociedad Anónima», en fecha 14 de marzo de 2008, decidieron la fusión por absorción de las entidades «La Maquinista Vila Global, Sociedad Anónima Unipersonal», «Loin, Sociedad Anónima Unipersonal», «Monteburgos, Sociedad Limitada Unipersonal», «Metrovacesa Rentas, Sociedad Anónima Unipersonal», «Zingurmun Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal», «Inmobiliaria Zabalburu Gestora de Comunidades, Sociedad Anónima Unipersonal», «Desarrollo Comercial de Lleida, Sociedad Anónima Unipersonal», «Star Inmogestión, Sociedad Anónima Unipersonal» e «Iruñesa de Parques Comerciales, Sociedad Anónima», por la entidad «Metrovacesa, Sociedad Anónima», que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de éstas, las cuales se disuelven sin liquidación, y ello sobre la base del Balance de Fusión de cada una de las Compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2007, y debidamente auditados en las sociedades obligadas a verificar sus Cuentas Anuales.

La fusión por absorción ha sido acordada conforme al Proyecto de Fusión aprobado por las Juntas Generales de accionistas y los Socios Únicos, según corresponda, de las Entidades y que fue redactado y suscrito conjuntamente por los Órganos de Administración de las sociedades participantes.

La fecha de los efectos contables de la operación de fusión es el día 1 de enero de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y los Balances de Fusión y a solicitar su entrega o envío gratuitos, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 15 de marzo de 2008.—Consejero Delegado de «Metrovacesa, Sociedad Anónima», Don Jesús García de Ponga. El Administrador Único de «La Maquinista Vila Global, Sociedad Anónima», «Metrovacesa, Sociedad Anónima», representada por Don Jorge Juan Boza Palacín. El Consejero Delegado de «Loin, Sociedad Anónima», «Metrovacesa, Sociedad Anónima», representada por Don Miguel Valero Abad. El Administrador Único de «Star Inmogestión, Sociedad Anónima Unipersonal», «Metrovacesa, Sociedad Anónima», representada por Don Francisco Javier Moreno Escobar. El Administrador Único de «Desarrollo Comercial de Lleida, Socie-

dad Anónima», «Metrovacesa, Sociedad Anónima», representada por Don Jorge Juan Boza Palacín. El Administrador Único de «Inmobiliaria Zabalburu Gestora de Comunidades, Sociedad Anónima», «Metrovacesa, Sociedad Anónima Unipersonal», representada por Don Francisco Javier Moreno. El Administrador Único de «Zingurmun Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal», «Metrovacesa, Sociedad Anónima», representada por Don Francisco Javier Moreno Escobar. El Administrador Único de «Iruñesa de Parques Comerciales, Sociedad Anónima», «Metrovacesa, Sociedad Anónima», representada por Don Jorge Juan Boza Palacín. El Administrador Único de «Metrovacesa Rentas, Sociedad Anónima», «Metrovacesa, Sociedad Anónima», representada por Don Miguel Valero Abad. El Administrador Solidario de «Monteburgos, Sociedad Limitada», «Centros Comerciales Metropolitanos, Sociedad Anónima», representada por Don Francisco Javier Moreno Escobar.—15.403. 2.ª 26-3-2008

**MICHELÍN ESPAÑA PORTUGAL, S. A.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, en Tres Cantos (Madrid), avenida de los Encuartes, 19, el día 28 de abril de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en segunda, de ser ello necesario, el siguiente día 29 de abril en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión, cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2007, así como de reservas de libre disposición.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Reelección de Auditores.

Cuarto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los citados documentos y el informe de los Auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos sociales, podrán asistir los accionistas que posean acciones que representen al menos el uno por mil del capital social, cualquiera que sea su clase o serie, siendo lícita la agrupación de acciones para el ejercicio del derecho de asistencia. Será necesario que, con cinco días de antelación hayan efectuado el depósito de las mismas o de su certificado de depósito en el domicilio social, avda. de los Encuartes, 19, Tres Cantos (Madrid).

Tres Cantos, 24 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso López-Fando De Castro.—15.591.

**MIGUEL ANTONIO****VICENTE TORRES***Declaración de insolvencia*

D.ª María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 93/07, a instancia de José Antonio Ramos Muras, contra «Miguel Antonio Vicente Torres», sobre cantidad se ha dictado en fecha 12 de marzo de 2008, auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 6.387,30 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 12 de marzo de 2008.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—14.560.

**MOTIVASA DE INVERSIONES,  
SICAV, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Calle Pere II de Montcada, 1 de Barcelona, el próximo día 6 de mayo de 2008, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 18:00 horas del día siguiente, de acuerdo con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Refundición de los Estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento y/o cese y/o reelección de Consejeros.

Sexto.—Nombramiento y/o cese y/o reelección de entidad auditora.

Séptimo.—Retribución del Consejo de Administración.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Otros asuntos.

Décimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la L.S.A., se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general, junto con el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta e informe justificativo del Consejo de Administración en relación con la propuesta objeto de dicha modificación.

Barcelona, 19 de marzo de 2008.—El Secretario, Guillermo Riera Pons.—15.261.

**NINETA-NINO, S. L.***Declaración de insolvencia*

Que en el procedimiento de ejecución n.º 75/2007, seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Terrassa, a instancia de Josefa Aunos Borrás, contra Nineta-Nino, S.L., se ha dictado, en fecha de 10 de marzo de 2008, Auto por el que se declara a la ejecutada «Nineta-Nino, S.L.», en situación de insolvencia por importe de 2.045,19 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 11 de marzo de 2008.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 2 de Terrassa.—14.568.

**OBYREN GRUPO LAN, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 137/07, seguida contra el deudor, «Obyren Grupo Lan, S.L.», se ha dictado el Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es 21.647,37 euros de principal y 3.463,58 euros de intereses.

Bilbao, 29 de febrero de 2008.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—14.576.